

cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plaza de profesorado universitario.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de Catedráticos de Escuelas Universitarias, convocados por Resolución de 8 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, y que figura como anexo a la presente convocatoria.

Salamanca, 11 de marzo de 1987.-El Rector, Julio Feroso García.

#### ANEXO

##### Catedráticos de Escuelas Universitarias

###### ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DIBUJO»

###### Comisión titular

Presidente: Profesor Doctor don Francisco Echaz Buisán, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Profesor Doctor don Antonio Martínez Penella, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesora Doctora doña María Pilar Gracia Ara, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid; Profesor Doctor don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

###### Comisión suplente

Presidente: Profesor Doctor don Amalio García del Moral Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Profesora Doctora doña Rosa María Garcerán Piqueras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor Doctor don José Melero Merlo, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada; Profesor Doctor don Juan Amo Vázquez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Castellano-Manchega.

Vocal Secretario: Profesor Doctor don Juan Cuenca Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**7662** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error de la de 30 de diciembre de 1986, que convoca pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Advertido error en las bases de convocatoria que figuran en la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1987), se procede a la corrección del mismo en los siguientes términos:

Página 5541, donde dice: «7.1.4 Cuarto ejercicio: Se calificará en total de 0 a 3 puntos», debe decir: «7.1.4 Cuarto ejercicio: Se calificará en total de 0 a 3 puntos por cada idioma elegido».

Alicante, 11 de marzo de 1987.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

**7663** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de esta Universidad.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la promoción de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral.

##### Semidistrito de Badajoz

Una plaza de Oficial segunda de Oficios (Jardinero). Grupo VI del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales.

Cinco plazas de Ordenanza. Grupo VII.

Dos plazas de Vigilante. Grupo VII.

Dos plazas de Mozo de servicio. Grupo VII.

##### Semidistrito de Cáceres

Tres plazas de Ordenanza. Grupo VII.

Una plaza de Mozo de servicio. Grupo VII.

Segundo.-La elección de aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.-Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, edificio del pabellón de Gobierno, Campus Universitario de Badajoz, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura. El plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en Cáceres y Badajoz, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Quinto.-Los órganos de selección y las listas definitivas de admitidos se harán públicas en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en Cáceres y Badajoz.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**7664** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 21 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán remitir la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el tabloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación de los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 12 de marzo de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

#### ANEXO I

##### Concurso 38.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento al que se adscribe: Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación propias de la disciplina Historia de España Antigua. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 39.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que se adscribe: Patología y Cirugía. Actividades a desarrollar: Cirugía general y digestiva. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 40.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que se adscribe: Filología Inglesa. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación de la Literatura Norteamericana y Poética y Retórica Postmodernistas. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 41.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que se adscribe: Análisis Geográfico Regional. Actividades a desarrollar: Docencia e investigación en Análisis Geográfico Regional. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 42.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que se adscribe: Geografía Humana. Actividades a desarrollar: Geografía Humana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 43.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que se adscribe: Neuroquímica. Actividades a desarrollar: Enseñanza de la Microbiología a nivel de pre y postgraduado. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 44.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que se adscribe: Neuroquímica. Actividades a desarrollar: Docencia de Farmacología para pre y postgraduados e investigación en el área de Neuroquímica. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

##### Concurso 45.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que se adscribe: Ciencias Morfológicas. Actividades a desarrollar: Anatomía. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 46.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento al que se adscribe: Ciencias Morfológicas. Actividades a desarrollar: Histología. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 47.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento al que se adscribe: Salud Comunitaria. Actividades a desarrollar: Docencia en Enfermería Materno-Infantil. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 48.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que se adscribe: Estudios Jurídicos del Estado y la Empresa. Actividades a desarrollar: Derecho Mercantil. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

##### Concurso 49.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que se adscribe: Filología Española. Actividades a desarrollar: Docencia y prácticas de Lengua Española. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.



ANEXO III

MODELO CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor .....	

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS** (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

**XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS** (con posteroridad a la licenciatura)

--

**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

## XVIII OTROS MERITOS

--

## XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, don .....  
 con número de registro personal ..... y .....  
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
 se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum,  
 comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean  
 requeridas.

..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado

7665

*RESOLUCION de 17 de marzo de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos docentes universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del

Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a